

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: XOTGH, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Servicios de Ingeniería -----
DOMICILIO: PARAGUAY No. 1120 COL. GUADALUPE C.P. 25750 -----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 17XOT130225000 -----
OFICIO NUM: AGF-AGF/APALM-OFG-006/2022 ----- EXP.: GAIISN3022/21 -----
ORDEN: GAIISN3022/21 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:30 horas del día 20 de Mayo de 2022, la C. MARCELA PALOMA ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando con tal carácter que avala con identificación oficial contenida en el oficio número AFG/ALFM-0061/2022 con Registro Federal de Contribuyentes ZAVM-9304107J23 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 05 de Enero de 2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022; expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V del reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, hace constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

Siendo las 16:00 horas del día 19 de Mayo de 2022, la C. MARCELA PALOMA ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; me presenté en el domicilio fiscal, ubicado en PARAGUAY No. 1120 COLONIA GUADALUPE. C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal de la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de cerciorarme que la nomenclatura oficial coincide con la calle PARAGUAY No. 1120, colonia Guadalupe de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25750, procediendo así a tocar la puerta atendiendo el llamado una persona del sexo femenino quien dijo llamarse C. CLAUDIA ADRIANA GALLEGOS, sin identificarse, quien se le pregunto por el domicilio de la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V., y manifestó: "Ya no es el domicilio de la contribuyente, ahora se encuentra en la ciudad de Monterrey, Nuevo León", y quien manifestó ser mamá del Representante Legal de la Contribuyente, sin acreditar su dicho, manifestando bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante esta autoridad, ante quien me identifique con identificación oficial contenida en el oficio número AGF/ALFM-0061/2022 con Registro Federal de Contribuyentes ZAVM-930417J23 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de

-----PASA A HOJA 2-----



"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: XOTGH, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Servicios de Ingeniería
 DOMICILIO: PARAGUAY No. 1120 COL. GUADALUPE C.P. 25750
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.E.C.: 17XOT130225000
 OFICIO NUM: AGF-AGF/APALM-OFG-006/2022 EXP.: GAISN3022/21
 ORDEN: GAISN3022/21----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

fecha 05 de Enero de 2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022; expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos, y artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, IV, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; artículos, 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 Primer Párrafo Fracción III y ultimo párrafo de dicho artículo, 121, 35 Primer Párrafo Fracciones III, IV, VI y LI, 54 Primer Párrafo Fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, documento que se revisó y manifestó su conformidad con el mismo. Así mismo se le solicito a la C. CLAUDIA ADRIANA GALLEGOS, quien se negó a identificarse, mujer de estatura baja, complexión ancha, tez blanca, cabello corto y de color claro de aparentemente 50 años de edad. Hecho lo anterior se requirió a la C. CLAUDIA ADRIANA GALLEGOS la presencia del Representante Legal de la contribuyente XOTGH S.A. DE C.V., para efecto de notificar el oficio número AFG-AGF/APALM-OFG-006/2022 de fecha 19 de Mayo de 2022, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le comunica ampliación de plazo para concluir la revisión; preguntándole si este se encontraba presente, pregunta ante la cual la C. CLAUDIA ADRIANA GALLEGOS contestó de manera expresa que el Representante Legal de la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V., no se encontraba en el domicilio fiscal, en virtud de que vive en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y por lo tanto no podía atender dicha diligencia. Por lo que se negó a recibir el citatorio, de fecha 20 de Mayo de 2022, para que por su conducto hiciera del conocimiento al Representante Legal de la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V., que el día 21 de Mayo de 2022, debía estar presente en el domicilio citado, para hacer la entrega y notificarle el oficio anteriormente citado, por lo que procedí a retirarme del domicilio mencionado.

En virtud de lo anterior, se hace constar que no fue posible notificar el oficio número AFG-AGF/APALM-OFG-006/2022 de fecha 19 de Mayo de 2022, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se comunica ampliación de plazo para concluir la revisión que se indica a la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V.

-----PASA A HOJA 3-----

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: XOTGH, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: Servicios de Ingeniería
DOMICILIO: PARAGUAY No. 1120 COL. GUADALUPE C.P. 25750
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.E.C.: 17XOT130225000
OFICIO NUM: AGF-AGF/APALM-OFG-006/2022 EXP.: GAISN3022/21
ORDEN: GAISN3022/21 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

A continuación se plasman fotografías del domicilio fiscal.



LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 13:30 horas del día 20 de Mayo de 2022, se da por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta en dos tantos, firmando al calce y al margen el suscrito auditor.

POR LA ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


C. MARCELA PALOMA ZAMARRON VARELA